



San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:000015/2023

VISTO: La factura C-00002-00012388 de fecha 14/02/2024, Todo Suelto en Limpieza RC de Remiro Maria Cecilia (Cuit 27-26100019-4) y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con útiles y materiales de aseo para realizar la limpieza de las instalaciones de esta Defensoría.
- Que se solicitaron presupuesto a diferentes comercios de San Carlos de Bariloche Kimar Distribuidora, Todo Suelto, Distribuidora de Limpieza Bariloche. Se decidió hacer diferentes compras en estos locales de acuerdo a las ofertas y precios mas bajos entre los mismos.
- Que el Todo Suelto en Limpieza RC ofrecía mejor precio en Lavandina y Bolsas de residuos
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de **Todo Suelto en Limpieza RC de Remiro Maria Cecilia** (Cuit 27-26100019-4) por **\$ 3.900,00 (Pesos Tres Mil Novecientos)** en concepto pago de Factura C-00002-00012388 de fecha 14/02/2024 en concepto de compra de artículos de limpieza: 01 lavandina y 20 Bolsas de residuos 50 x 70 .
2. **IMPUTAR** a la partida 3.15.27.26.0040.085.2.2.10 Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza - Programa Administración - Consumo
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Febrero de 2024



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21